



E6394/2024

ORD. N° : 2944/2024**ANT. :**

- 1.- Ord. (D.J.L.) N°924, de 08 de julio de 2024, de la Jefa de División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, doña Francisca Moya Marchi;**
- 2.- Resolución N°1124, de 18 de junio de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.**

MAT. : Da respuesta al oficio citado en el antecedente 2.-.**Santiago, 11/11/2024**

A : SR. PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE : GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB

Mediante la presente, y por instrucción de la Ministra del Trabajo, señora Jeannette Jara Román, me permito dar respuesta al Oficio citado en el antecedente 2.-, por cuyo intermedio se solicita a S.E. el Presidente de la República que evalúe la presentación de una iniciativa legal que considere un permiso laboral que permita a funcionarios públicos, que además se desempeñen como pastores evangélicos, ausentarse hasta por dos horas de sus lugares de trabajo para actividades de servicio pastoral en casos calificados, así como el reconocimiento con grado profesional o técnico profesional, según corresponda, de los estudios cursados por pastores y miembros de Iglesias Cristianas Evangélicas en Institutos Bíblicos y Teológicos del país a fin de permitir su desempeño en puestos de trabajo donde habitualmente se exige contar con un título profesional.

Sobre el particular, podemos señalar que como Ministerio hemos llevado a cabo diversas mesas de trabajo con grupos evangélicos a efectos de resolver los requerimientos de dicho sector. En efecto, durante los años 2023 y 2024 se han desarrollado diversas mesas de trabajo que han reunido a representantes de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, la Comunidad Teológica Evangélica, la Iglesia Adventista, entre otras, permitiendo exponer problemáticas que les afecta dentro de la labor pastoral de los pastores o Ministros de culto, debido a valor social que tiene este para el país.

En razón de lo señalado, como puede corroborarse, la temática abordada por el oficio remitido es un aspecto muy importante para esta Secretaría de Estado. Es por eso que, frente a la solicitud planteada, compartimos la preocupación sobre la materia, sin perjuicio de realizarse los análisis correspondientes sobre el impacto económico respecto de la iniciativa, entre otros aspectos asociados.

Saluda atentamente a usted,



GIORGIO BOCCARDO BOSONI
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB

GBB / MSP / ASA / FFM / FNR / dpc

DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES SUBTRAB
GABINETE MINISTRA
GABINETE SUBSECRETARIO
MARCO ANTONIO RAMIREZ HORTA - ANALISTA DE DOCUMENTACION - ATENCION
DE USUARIOS Y GESTION DE DOCUMENTOS



2540E797D

Para verificar la validez de este documento debe enviar correo electrónico a verificadoc@mintrab.gob.cl y en el asunto indicar el código de barra que se muestra al final del mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799